VICERRECTORADO DE ESTUDIOS DE GRADO Y CALIDAD

Resolución de una Beca de Colaboración en el Programa Interuniversitario de la Experiencia, convocada por Resolución de fecha 28 de septiembre de 2026.

Vistas las solicitudes presentadas y en aplicación de las bases de la Convocatoria (referencia 2627/PIEXPE) previo informe del Jurado de Selección, este Vicerrectorado **HA RESUELTO**:

1º Nombrar **TITULAR** a:

1º Jimena Corral Sánchez

2º Nombrar **SUPLENTES, en el siguiente orden de prelación,** a:

1º Sara García Centeno
2º Marta Pérez García
3º Daniela Pulgar Hidalgo

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en virtud de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes ante el Vicerrectorado de Estudiantes, de conformidad con lo dispuesto en art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Salamanca, a fecha de la firma electrónica

07843572C BERTA MARÍA GUTIÉRREZ (R: Q3718001E)

Firmado digitalmente por 07843572C BERTA MARÍA GUTIÉRREZ (R: Q3718001E)
Fecha: 2026.10.14 16:35:04 +02'00'

Bertha María Gutiérrez Rodilla

Vicerrectora de Estudios de Grado y Calidad